

## *¿Existe enfoque de género en nuestra política social?*

*(Roberto Leal Zaldívar)\*<sup>1</sup>*

*En cierto sentido, el misterio de la encarnación se repite en cada mujer; todo niño que nace es un dios que se hace hombre.<sup>2</sup>*

**Palabras claves:** *Política social, feminismo, machismo, patriarcado, equidad de género, transferencias monetarias condicionadas, igualdad de derechos*

**Resumen:** Análisis sobre la incorporación del enfoque de género dentro de la política social en Chile, considerando la oferta social constituida por programas vigentes a diciembre de 2015. Se expone primero un análisis sobre la importancia de la incorporación del enfoque de género en las políticas sociales, luego analizando cada uno de los programas y contrastando qué efectivamente están considerando los servicios públicos por enfoque de género. Luego, se analiza cuáles son los efectos de dicha incorporación vinculada al trabajo y uso del tiempo asociado a responsabilidades parentales y domésticas, para terminar entregando desafíos en materia de terminar con la violencia de género.

**Abstract:** This analysis examines the incorporation of gender perspectives into social policies in Chile, focusing on social programs in effect through December 2015. First we analyze the importance of incorporating of gender perspectives into social policies. Secondly, we examine each program to understand how they define and incorporate gender perspectives into their services. Thirdly, we analyze whether the incorporation of gender perspectives into social programs impacts participants' work outcomes and time spent on parental and domestic responsibilities. Finally, we discuss challenges to and recommendations for ending gender violence.

---

<sup>1</sup> Administrador Público, Universidad de Valparaíso 2011, Máster en Políticas Públicas Universidad de Santiago de Chile, Máster en Evaluación de Políticas Públicas Universidad Internacional de Andalucía. Trabaja en el Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>2</sup> Simone de Beauvoir.

## 1. Introducción

Sin duda esta discusión ha atravesado históricamente nuestra sociedad y la construcción de ella, pero ¿Por qué debemos hablar de género? ¿Cuál es la importancia de ello? ¿Qué o cuál es el aporte principal?, la verdad que mucho más de lo que podemos imaginar. La discusión entre lo femenino y masculino ha atravesado toda estructura en nuestra sociedad, instituciones y Estado, omitiendo que somos parte de la misma esfera y construcción y del mismo invento.

Existe algo que no hemos sido capaces de entender y nos hemos quedado en la facilidad que nos otorga nuestra posición de hombres, siempre y cuando cumplamos todas aquellas condiciones que el patriarcado nos imponga como hombres - *prestigio, proveer, proteger, procrear* -<sup>3</sup>, en el momento que una de ellas no se cumpla, la verdad que nuestra condición de hombre de masculino e hijo hecho a imagen y semejanza de Dios se derrumba y somos cuestionados, expulsados de una sociedad machista y cuestionados en nuestra perpetuidad del patrón.

Si bien el género como objeto de análisis tiene su origen en el movimiento feminista del siglo 20, algo tardó sin duda, ya que la naturalización de las desigualdades entre hombre y mujer fueron traspasadas de generación tras generación y sin duda hasta nuestro días. Dicho movimiento comenzaba a cuestionar principalmente aquellas garantías y beneficios que los hombres producto de su posición social tenían frente a las mujeres e intenta alterar el equilibrio de poder en el discurso sociológico y en la teoría social estableciendo un punto de vista de la mujer como uno de los puntos de vista desde los que se construye el conocimiento y la participación social de las mujeres<sup>4</sup>, sean en materia social, política, económica y su propia autonomía, ejemplos de ello podemos mencionar, posibilidad de elegir a sus gobernantes, acceso a la educación formal y participar en espacios de discusión e incidencia. A todas luces ello nos parece retrogrado y de otro planeta, pero la verdad que aún no ha habido grandes avances en materia por ejemplo participación social y/o política e incidencia en espacios de poder, esto ligado principalmente a una idea que dichos espacios no hechos para ellas.

Pues la verdad que en todos estos años, las mujeres no han sido protagonista de su historia, han sido propiedad de otros y toda su lucha tiene como base la demanda y reivindicación de derechos tanto civiles, políticos y ahora acercándonos a unos económicos y levemente

---

<sup>3</sup> Claudio Duarte, Módulo Masculinidades - Docente Universidad de Chile.

<sup>4</sup> Teoría sociológica feminista, epistemología del punto de vista feminista, Harding 1986

sexuales y reproductivos, pues entonces ¿Qué hay del artículo primero de la convención de los derechos humanos?

*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”<sup>5</sup>*

Aquella libertad e igualdad entre hombres y mujeres, hoy está fuertemente cuestionada por una sociedad, que observa como nuestro sistema educacional es sexista, también nuestros medios de comunicación, la publicidad, las instituciones y la política pública las ahoga, las forma y las subyuga a un rol determinado y en un espacio indicado el cual es la familia, el cuidar a otros en un espacio privado o vincularse a un insipiente mercado laboral, lo que finalmente se traduce en una doble jornada laboral, nada cercano a una nascente equidad de género.

¿Dónde está la equidad de género en todo esto? , la verdad que en toda nuestra estructura social, seguimos mayoritariamente pensando que cuando hablamos de género lo hacemos diferenciando entre hombres y mujeres, como un modelo estándar y binario de mujer y hombre, cuyos patrones de comportamientos, sistemas, instituciones, conceptos y normas nos hacen identificar una sola forma de ser hombre cuyo espacio o esfera es lo público y una mujer cuyo espacio es el privado.

Esta desigualdad sin fronteras ni techos, ha logrado construir movimientos que han ido derribando dichos privilegios, pretendiendo una igualdad que se parezca a lo más real en todos los ámbitos, puesto que lo único que determina sus diferencias, son sus opciones individuales sobre qué y cómo desarrollarse.

Más allá de los movimientos, existe una realidad cultural y estructural que no hemos podido permear, esa indolencia sobre la cual se tratan los temas que tienen que ver con las dificultades que las mujeres tienen para insertarse al mundo laboral, previsión social, la maternidad, la generación de competencias, ingresos autónomos, educación y profesionalización por nombrar algunas. Es por ello que en materia de género aun no logramos dar el paso siguiente, puesto que las diferencias que hoy se dan en materia estadística por ejemplo:

- Diferencia de ingresos percibidos por hombres y mujeres
- N° de mujeres insertas en el mercado laboral en condiciones de igualdad con hombres
- % de mujeres insertas en espacios de deliberación política, etc.

---

<sup>5</sup> Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo N° 1

Todo ello demuestra que nuestra tarea no está completa, aun cuando el estudio del género debiera darnos otras herramientas dado que de lo que trata es poder identificar y resolver aquellas diferencias, ideas, atribuciones, y barreras que por su rol ejercido socialmente provoca el desmedro de un sexo en función de otro, no es cuantas mujeres más o cuantas menos, pero insisto tristemente en que aun debemos pensar bajo la lógica matemática binaria, dejando fuera todas aquellas otras privaciones o desigualdades que existen tanto entre hombre como el mujeres.

Es importante analizar cómo estos patrones han sido y hecho de nuestra sociedad, un escenario perfecto para la imposición, el ejercicio de roles, atribuciones y una distribución desigual de oportunidades, derechos y responsabilidades. La familia es un caso perfecto para poder analizar cómo estos patrones se ejercen pero a la vez en su doble ejercicio se crean, mutan y traspasan.

Hoy en día las responsabilidades familiares se ejercen diferenciadamente, desde una vereda de la solidaridad, como ejercicio de buena conducta y reconocimiento público, (buen padre pero machista).

#### **I- ¿Por qué pensar en género sobre todo en nuestra política social?**

Las mujeres son la cara visible de la pobreza en Chile, por cuanto acumulan una gran cantidad de desventajas comparativas respecto de los hombres, principalmente en lo relacionado con el acceso al trabajo, atención de salud, el cuidado de los hijos, y el uso del tiempo. Respecto de esto último, Arriagada (2005) señala que es un factor clave para entender la pobreza y su relación con el género, y esto se debe principalmente porque parte importante de ese tiempo, las mujeres lo dedican al trabajo doméstico (que no es valorizado monetariamente), pero que en términos de tiempo, resulta ser que la jornada de las mujeres es más larga que la de los hombres.

A partir de lo expresado anteriormente, y desde el retorno a la democracia vemos un Estado un poco más comprometido, primero en entender cómo eran estas diferencias y cómo establecer mecanismos que permitan reducirlas, donde la prioridad era abordar principalmente temas asociados a la violencia, ingreso al mercado laboral. Al pasar de los años dichas demandas fueron complejizándose aún más y evidenciando un realidad que era mucho más cruda y profunda, ya no se trataba de una inserción al mercado laboral sino las condiciones en las que se integraban y en ello hemos puesto nuestra atención, de manera que las mujeres puedan incorporarse y participar también en espacios de deliberación o presentación a cargos públicos, potenciar sus habilidades de manera que se reconozca que

pueden realizar la misma labor y participar de los mismo espacios sean laborales, poder u otros, dado que no es un tema de competencias sino de roles heredados, estructuras masculino-complacientes que necesitamos derribar.

Si profundizamos nuestro análisis, observamos que se trata de una pavimentación a un insipiente camino por la equidad de género, observado hasta ahora desde esta dualidad de identidad de género “hombre y mujer”.

La institucionalidad creada para participar de estos espacios, la creación de políticas y programas públicos de carácter social han permitido sin duda, evidenciar estas diferencias y establecer mecanismos que protejan de alguna forma a nuestras mujeres y activar un Estado para que esas diferencias sean eliminadas..

El pasar de los años ha permitido mejorar estos instrumentos, sin embargo no haciéndose cargo de una realidad que sigue siendo cruel, una política social que no se opone frente a las profundas diferencias, programas públicos que sólo ratifican de alguna forma la posición de las mujeres en nuestra sociedad.

Curiosamente resulta ser un juego de niños caprichoso por parte del Estado, te doy y te quito a la vez, vemos un Estado envejecido que no es capaz de tratar las desigualdades en su fondo, dado que en ningún caso estos instrumentos significan una posible equidad. Si analizamos la incorporación al mercado laboral de la mayoría de las mujeres en nuestro país, termina significando una jornada adicional, dado que el cumplimiento de labores de cuidado y/o domésticas culturalmente heredadas siguen siendo su responsabilidad. Programas de cuidado, a propósito del sistema nacional de cuidados, donde la principal población beneficiaria son las mujeres, siendo ellas las encargadas del cuidado de niños, adultos mayores, dependientes o enfermos ¿Dónde está equidad de género en ello?, pareciera que finalmente sólo contribuye a ratificar con mayor fuerza que el cuidado, la protección y bienestar de otros dependen intrínsecamente de la mujer. Confirmando que las mujeres son estratégicamente importantes y necesarias para ese sistema capitalista imperante.

Podemos revisar cómo está organizada dicha oferta y vemos ejemplos como el histórico programa “4 a 7” del mismo Servicio Nacional de la Mujer, hoy Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que sigue operando bajo esta misma lógica. Sin embargo nuestra sociedad ha ido entendiendo que por ejemplo el cuidado de los hijos es responsabilidad de ambos padres, sin embargo dicha exigencia no logra colar nuestra profunda cultura machista.

Vemos unos programas de inserción laboral, pero dichos trabajos están profundamente cargados de un componente sexista, que finalmente termina en un círculo vicioso dado que son trabajos menos remunerados, más inestables y seguimos viendo que los hogares con mujeres como jefas de hogar siguen siendo los más empobrecidos y la responsabilidad del cuidado y cómo se forman esos niños (as) es completa y absoluta responsabilidad de la madre. Nos encontramos con un Estado acostumbrado a actuar en retardo, luego de las crisis y el hastío que levantan los movimientos sociales, hastío que al parecer no ha sido tal o no ha logrado atravesar más allá, pareciera que aun a muchos en nuestra sociedad les acomoda este modelo y la generación de transformaciones profundas y reales no es el objetivo.

Sin embargo se han producido avances, pequeños algunos, otros con mayor impacto, pero de alguna forma nos permiten tener material de análisis, para poner sobre la mesa y discutir qué modelo queremos tener y cuánto nos afecta esta forma de construir sociedad que seguimos perpetuando. En ello es fundamental la incorporación del enfoque de género a la evaluación de los programas sociales, ya que nos permite y obliga a los servicios públicos y los tomadores de decisiones en materia social, hacer un esfuerzo de enfrentar las barreras que existen, golpearlos de cara con la violencia de género, recabar antecedentes que evidencien cómo se desarrollan las diferentes problemáticas sociales en todos los grupos de nuestra sociedad y que ello vaya un poco más allá de la distinción de hombre o mujer, sino dentro de las distintas mujeres y hombres que componen nuestra sociedad.

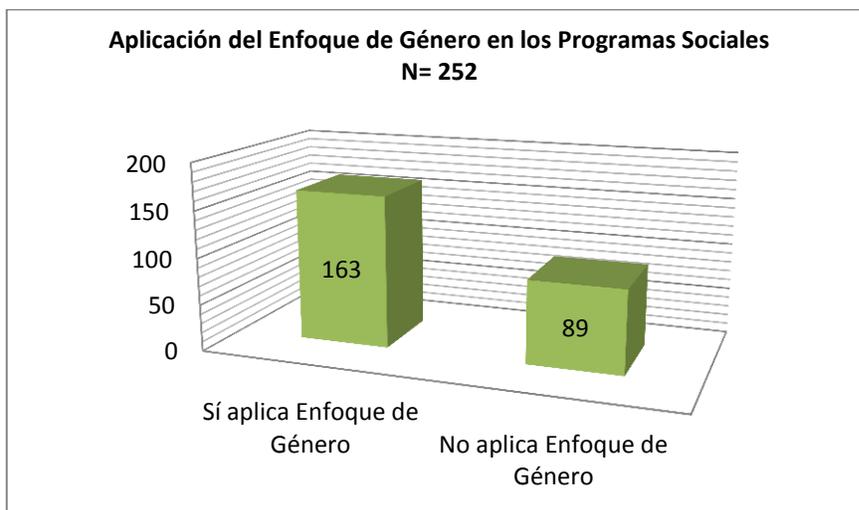
## **II. Incorporación del enfoque de género en nuestra Política social**

De acuerdo a una consulta a través del portal de transparencia al Ministerio de Desarrollo Social, particularmente a la Subsecretaría de Evaluación Social, la cual consistía en saber desde cuándo el Ministerio de Desarrollo Social, incorporaba en la evaluación de los programas sociales el enfoque de género, de manera tal que los programas sociales presentados a evaluación y posteriormente a solicitud de recursos, consideren en sus diseños el enfoque de género, a lo que se indicó que fue a partir del año 2014, que se exige que los servicios deban incorporar dentro de sus diseños el enfoque de género.<sup>6</sup>

Dado lo anterior, se ha realizado un análisis a los programas sociales que componen la oferta vigente de nuestro país con cierre de ejecución el año 2015, y se analiza cuántos de ellos indican que incorporan el enfoque de género en su diseño y ejecución.

---

<sup>6</sup> Consulta por portal de transparencia [www.transparenci.cl](http://www.transparenci.cl)



Más allá de nuestro conformismo con el n° de programas que indica que sí aplica enfoque de género, es posible se realizó un análisis sobre qué se estaba considerando por enfoque de género, luego de analizadas dichas aseveraciones, se observa que la incorporación de género a los programas sociales en nuestro país no es más que la desagregación por sexo o la definición de quienes pueden participar de un programa u otro, lo cual se demuestra luego de un análisis a la oferta de programas, tal como se expresa en el cuadro siguiente:

Aplicación del Enfoque de Género.		
Aplicación de enfoque	Aplicación real del Enfoque de Género	Total
<b>Sí aplica</b>	Aplicación del enfoque	66
	Desagregación Estadística	43
	No aplica enfoque	51
	Perpetuación de Patrones y roles de Género	3
<b>Total general</b>		<b>163</b>

¿Es posible considerar aquello como enfoque de género? La verdad que es un poco desalentador pensar que luego de casi 30 años de contar con una institucionalidad de la materia, las universidades haciendo grandes esfuerzos por generar oferta académica en la materia, agrupaciones de mujeres y otras entidades creemos que aportamos a eliminar las dificultades en equidad de género presentes en nuestra sociedad y cultura, y con ello

<sup>7</sup> Elaboración Propia en base a lo informado en [www.programassociales.cl](http://www.programassociales.cl), el N= 252 corresponde a la oferta social del Estado de Chile con cierre de ejecución al año 2015.

<sup>8</sup> Elaboración propia en base a lo expuesto por los informes de evaluación de los programas sociales en [www.programassociales.cl](http://www.programassociales.cl) (ver anexo N° 1 para explicar las categorías de la aplicación real del enfoque de Género)

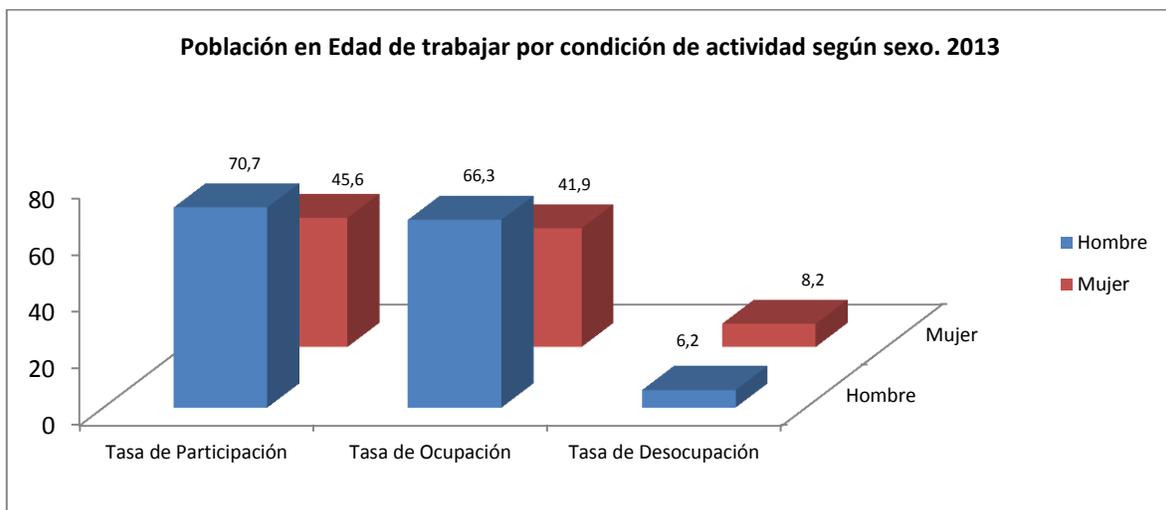
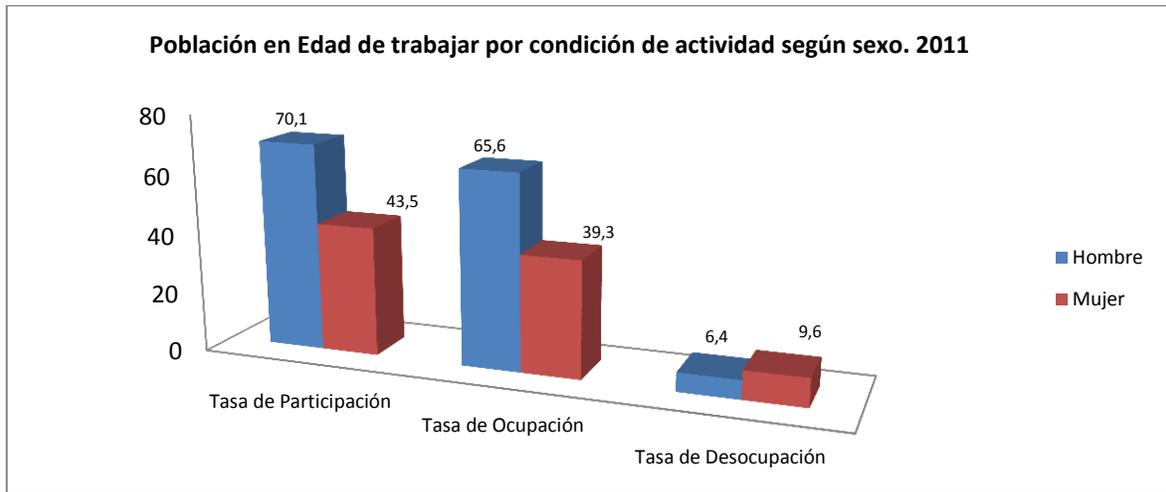
nuestra política social considera que está impactando en nuestra sociedad. Es duro ver como las instituciones, el Estado en general marcamos el paso desde un tiempo a esta parte y no posicionan en el eje central de su gestión una revisión a la política de género y que ésta sea aún más intersectorial, transversal e integral conocida por todos y se asuma como un compromiso real. Hay reformas profundas que hacer a la política de género, a la oferta social en términos de programas, puesto que a lo que han colaborado es perpetuar ciertos roles que cada hombre y mujer debe cumplir.

A su vez se observó como la oferta social hoy en día no se está haciendo cargo como debiera de las profundas diferencias que existen en el mundo del trabajo y uso del tiempo entre las mujeres y hombres.

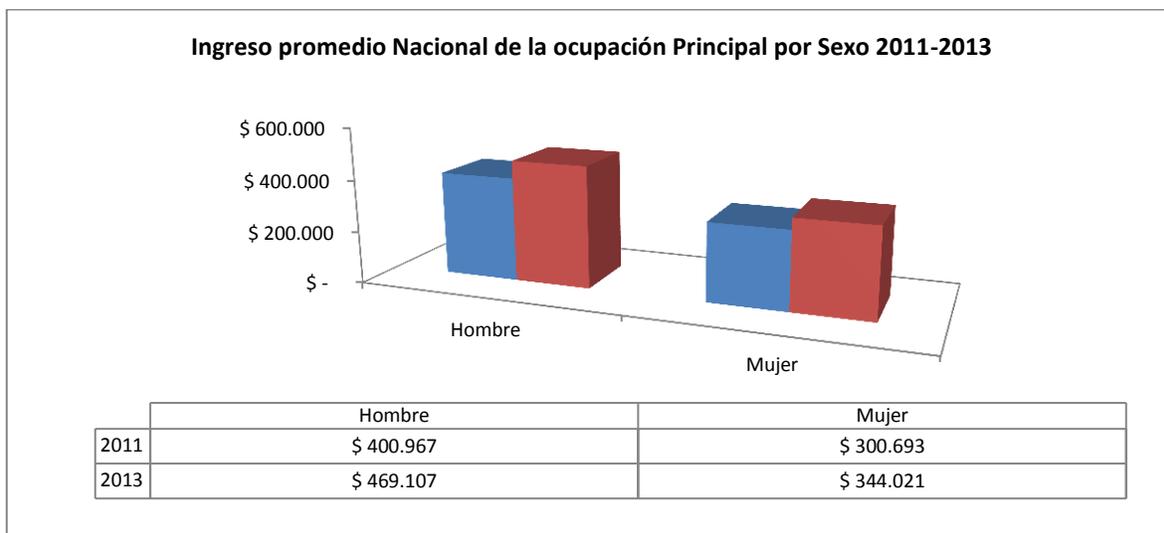
### **III Evaluación a los programas sociales que indican incorporar el enfoque de género y cómo impacta luego en la división sexual del trabajo.**

Otro de los elementos que releva vital importancia es saber cómo la oferta social, y la evaluación de los programas sociales que pertenecen a la dimensión trabajo, consideran las distintas brechas existentes, cómo la evaluación o la incorporación de estos enfoques, logra efectivamente identificarlas. Vemos en virtud de la información proporcionada en el gráfico más adelante que la participación femenina en el mercado laboral tiene diferencias importantes respecto a quienes representan el otro sexo. Esto considerando sólo el trabajo productivo (Asalariado).

Vemos como dentro de la mayoría de los programas públicos en materia del mercado de trabajo, sean de formación, habilitación, capacitación están tremendamente estigmatizadas al cumplimiento del rol que cada uno debe cumplir, una división sexual del trabajo que va contrario a todos los discursos que podemos oír cada 8 de marzo. ¿Cuál es nuestro problema entonces, dónde no nos entendemos? Y la verdad es que se resume a que no hemos sido capaces de generar un debate e idea en torno al tema, un Estado que estado hoy en posición de avanzar y anotar prefiere hacer una jugada en falso, no tenemos un discurso transversal, que se entregue en todas las áreas del desarrollo humano (social, laboral, educacional, salud etc.) derribamos algunas dificultades pero aquellas funcionales al capitalismo ni tocarlas.



A lo anterior vemos entonces, que la incorporación del enfoque de género en nuestra política social, es mayoritariamente declarativo, sin ofender los enormes avances que se hicieron en una primera etapa, puesto que no se observa una directa relación entre ambas variables, entendidas como aquellas medidas que efectivamente permitan contrarrestar aquellas diferencias, tanto en materia de acceso, permanencia, término de la vida laboral y la propia compatibilización de los distintos roles que la mujer que por herencia patriarcal se ha dicho que ocupa en nuestra sociedad. Para ello también se ha hecho el ejercicio de analizar las brechas salariales existentes entre hombres y mujeres en tanto a su participación activa en el mercado laboral, lo que evidencia en que todo lo relacionado al mercado de trabajo y como la política social se hace cargo de estas tremendas diferencias.



Se ha comentado a lo largo de este estudio que hablar de género, ya no es sólo hablar de un binomio perfecto donde un género ejerce control sobre el otro, sino que en lo posible evidenciar cuántos otros existen, en virtud de quienes queremos analizar, y entendemos que hay distintas formas de ser y vivir como hombre y mujer y en ese camino es dónde debe avanzar nuestra política social. Sin embargo, el extenso desarrollo estadístico, nos ha permitido solo evidenciar las brechas existentes ente hombres y mujeres, estándares, únicos en su ideario y funcionales a lo que se nos exige.

Dentro de lo antes mencionado, observamos entonces que la incorporación que se ha hecho del enfoque de género no ha logrado permear estas diferencias profundas, las cuales derivan de patrones culturales, de una sociedad machista y patriarcal. Dado que según da cuenta la única encuesta sobre el uso del tiempo realizada en el año 2009 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las actividades asociadas a el cuidado de los hijos, labores domésticas y cuidado de dependientes, siguen siendo mayoritariamente responsabilidad de las mujeres, donde dicho trabajo se invisibiliza no es contabilizado como una actividad que aporta al desarrollo de nuestra economía e incluso de nuestra propia sociedad dado que no hay una retribución económica de ello.<sup>9</sup>

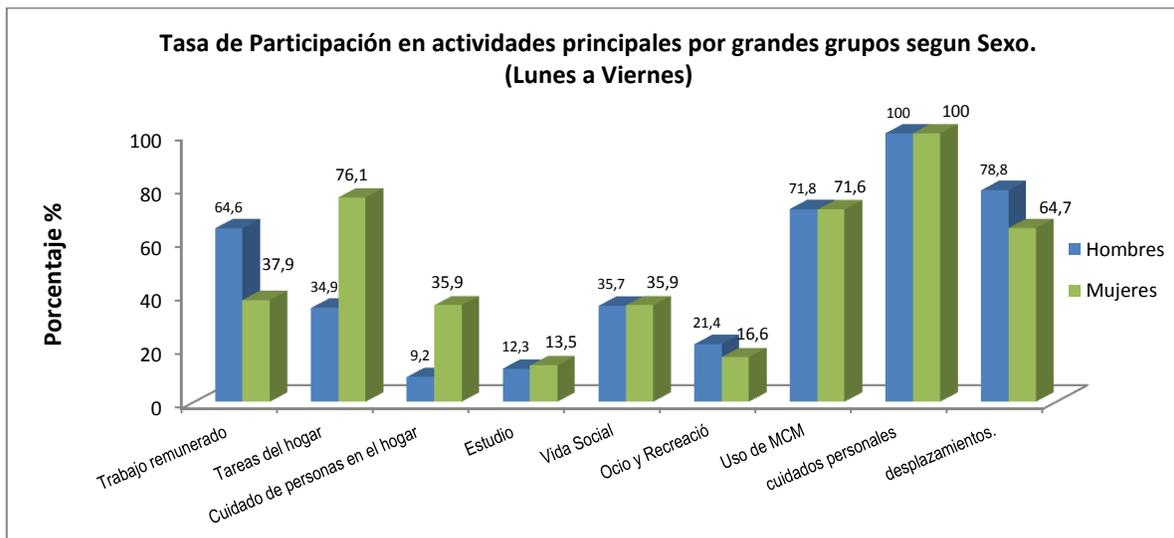
Y bajo este punto Pierre Bourdieu indica, que no es que las necesidades de reproducción biológica determinen la organización simbólica de la división sexual del trabajo y progresivamente de todo orden natural y social, más bien es una construcción social,

<sup>9</sup> Lo que se precisa indicar es que el trabajo productivo es aquel que aporta a la economía, no así el reproductivo con todo lo que ello implica, dado que no hay retribución económica al respecto. Exclúyase trabajo en casa particular.

arbitraria de lo biológico y en especial del cuerpo masculino y femenino, de sus costumbres y funciones.<sup>10</sup>

Queda en evidencia que en el espacio doméstico, se desarrolla tanto el trabajo reproductivo y de cuidado, que aun cuando en el caso de aquellas mujeres que salen al mercado laboral, el primero no tiene un valor per se, mucho menos monetario, dado que se asume que nacen con esta responsabilidad a propósito de lo que Pierre Bourdieu nos indicaba.

Este espacio domestico muchas veces se considera el mismo espacio privado, aquel que consideramos como *“el lugar del tiempo singular, de lo propio, la condición de estar consigo mismo/misma de manera crítica y reflexiva, es el culto a la individualidad y responde a la cualidad de ocupar de si mismo/ misma”*<sup>11</sup>, y sobre el cual todo ser humano por el solo hecho de existir tiene derecho, en el caso de las mujeres estos espacios están directamente relacionados con la realización de las tareas y funcionalidades derivadas de este rol de mujer culturalmente impuesto, hurtándole entonces ese mismo derecho de disfrutar de sí misma y de su propio tiempo, obligándoles a compartirlo, cederlo o incluso olvidarse que existe, lo cual queda constatado con lo expresado en la encuesta anteriormente mencionada.



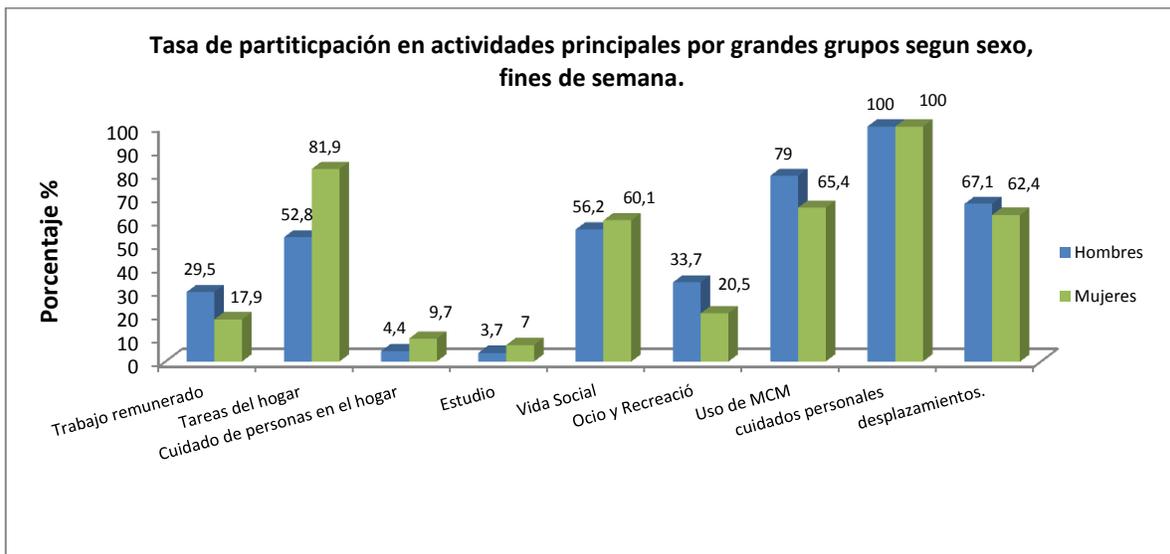
12

<sup>10</sup> Pierre Bourdieu <La Dominación Masculina> página 37.

<sup>11</sup> Murillo, Soledad en Instituto de la Mujer, Madrid España.(2009:64)

<sup>12</sup> Encuesta sobre uso del tiempo, INE - 2009. (MCM: Medios de Comunicación y de Masas)

Sin embargo aun cuando pudiésemos identificar una brecha importante respecto a la distribución de dichas tareas durante los días de semana, observamos que dichas actividades y el desarrollo de ellas no sufren cambios importantes durante los fines de semana, lo que nos confirma que los roles impuestos tanto para hombres y mujeres son desarrollados en todo momento y no responden a circunstancias.



## Conclusión

La incorporación del enfoque de género a los programas sociales, la evaluación de estos asociados, en términos del diseño de los mismos, la generación de conocimientos al interior de las instituciones, supone los desafíos que nuestro país debiera plantear. Se ha tratado de evidenciar cuánto de equidad de género hemos sido capaces de construir en nuestra sociedad, y la verdad que la tarea está incompleta, quizás siempre estaremos al debe dado que nuestra sociedad muta y lo que hoy puede resultar ser natural o normal mañana pueda ser una aberración. Hemos visto como las labores de cuidado y domésticas, están asociadas directamente al rol que la mujer debe desarrollar a nuestra sociedad, es por ello que la política social debe ampliar los límites de su intervención, correr la cerca, hoy es importante intervenir en lo estructural y no tanto en lo corto plazo o funcionar en la inmediatez. Debe replantearse de qué manera realmente cambiamos las reglas del juego y quitamos las herramientas que le han sido otorgadas al dominante y que dicho discurso se acompañe de acciones concretas, reales y transversales que permitan derribar nuestra cultura machista, de a poco, pero derribarla.

De qué manera construimos programas sociales que contribuyan en dicha línea, construimos programas sociales en trabajo sin roles asociados, capacitamos en los mismos oficios y no determinamos en función de aquellos que son para mujeres y hombres.

De qué manera comenzamos a intervenir en lo que nuestros infantes están aprendiendo en sus establecimientos y como se les encasilla bajo ciertos patrones que cada uno de ellos debe cumplir. Nuestro país tiene la obligación de formar a los formuladores de políticas sociales con el fin de derribar toda forma y efecto de dominación que se ejerzan sobre los sexos, terminar con los roles, entender que hay muchas más formas de ser mujer y ser hombre y que no cumplir alguna de ellas no implica que se es menos hombre o menos mujer parte de nuestra sociedad.

Hay cambios importantes que propiciar en nuestra estructura y oferta social, de manera que efectivamente el Estado pueda responder a una problemática social tan profunda y dañina como lo es no incorporar el enfoque de género en su política social como corresponde, puesto que el resultado de ello, es tener una oferta social que perpetúa el rol de cada uno y nos hace inamovibles dentro del juego que debemos desarrollar.

## Bibliografía.

- Bourdieu, Pierre < La Dominación Masculina> Editorial Anagrama 2000, Barcelona España.
- Lerner, Gerda < La Creación del Patriarcado> Editorial Critica 1990, Barcelona España.
- [www.programassociales.cl](http://www.programassociales.cl)
- Material entregado en diplomado “Enfoque de Género, Familia y Políticas Publicas”, Universidad de Chile 2016.
- [www.cepal.org](http://www.cepal.org)
- [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

## Anexo:

**Aplicación del Enfoque:** Se consideró para estos efectos todos aquellos programas que dentro del desarrollo de su diagnóstico, estos eran capaces de buscar y encontrar las diferencias, brechas, barreras e inequidades entre hombre y mujeres y se valoraba a aquellos que además eran capaces de identificar que dentro lo que identificamos como mujeres existen diferencias entre ellas. Lo que implica que la política social debe ampliar su rango de acción y no sólo considerar una única forma de ser mujer u hombre. Esto sustentado sobre el material entregado en el diplomado, complementado con los textos de Gerda Lerner y Pierre Bourdieu.

**No aplica el Enfoque:** Aquellos programas que dentro del análisis realizado no cumplían con lo expuesto anteriormente.

**Desagregación Estadística:** No se consideró que aplica enfoque, aun cuando es un primer paso contar con información desagregada, no podemos considerar que un programa tiene enfoque de género por que separa hombres de mujeres, puesto que invisibiliza cualquier diferencia existente dentro de estos grupos, y bloqueamos la posibilidad del Estado de poder intervenir a terminar con cualquier brecha, barrera e inequidad en términos de género.

**Perpetuación de Patrones y Roles de Género:** No se consideró que aplica enfoque de género dado que hay programas dentro de nuestra oferta social, que perpetúa un rol de la mujer en la sociedad, formación para el trabajo en oficios con una carga sexista, (división sexual del trabajo). Lo que es contra sentido dado que lo que apunta la equidad de género es precisamente que esa estigmatización se termine.